GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES IX | Caracas, jueves 9 de julio de 2015 | Número 40.699

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Resolución mediante la cual se ajusta la Jubilación por Derecho, a la ciudadana Miroslava Zurita Pimentel, por la cantidad que en ella se menciona.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Elías Rafael Eljuri Abraham, como Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), responsable de la Unidad Administradora que en ella se señala.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se pasa a la situación de Reserva Activa (Tiempo de Servicio Cumplido), a la ciudadana Almiranta en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acta.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial a la ciudadana Mónica Tibisay López de Gutiérrez, por la cantidad que en ella se indica.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Santiago Pérez Beleño, como Director General de la Oficina de Gestión Humana, de este Ministerio.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa Abogados Adjuntos a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, en las Fiscalías que en ellas se indican, de las Circunscripciones Judiciales que en ellas se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se designa Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se especifican, en las Fiscalías de las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se traslada a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, a las Coordinaciones, Fiscalía y Salas que en ellas se mencionan, de este Organismo.

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
Despacho de la Ministra

Caracas, 09 de julio de 2015

205°, 156° y 16°

RESOLUCIÓN Nº 019-15

La ciudadana Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, **CARMEN TERESA MELENDEZ RIVAS**, titular de la cédula de identidad Nº **V- 8.146.803**, designada mediante Decreto Nº 1.644, de fecha 09 de Marzo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.616, de la misma fecha; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.176 de fecha 20 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, dictado mediante Decreto Presidencial Nº 1.424 de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.147 Extraordinario de la misma fecha; aunado a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y en concordancia con los artículos 10, 11 y 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, Decreto Presidencial Nº1.440 de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con el último aparte del artículo 13 de la Reforma Parcial del Reglamento de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y los Municipios, publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.618 de fecha 11 de enero 1999.

CONSIDERANDO

Que el supremo compromiso y la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la República Bolivariana de Venezuela, basado en principios humanistas, se sustentan en condiciones morales y éticas que persiguen el desarrollo de la patria y del colectivo.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **MIROSLAVA ZURITA PIMENTEL,** titular de la cédula de identidad Nº **V-3.808.831,** de sesenta y un (61) años de edad, suspendió su jubilación el 31 de Enero de 2012, para ejercer el cargo de Coordinador, de Libre Nombramiento y Remoción, código de nómina 44, grado 99, adscrito a la Oficina de Auditoría Interna de este Ministerio, egresando de dicho cargo el 19 de marzo 2015, con un tiempo de servicio de 03 años, 01 mes y 18 días; para el momento de su jubilación su antigüedad era de 25 años, 02 meses, 19 días, y a los efectos del recálculo, la antigüedad en la Administración Pública Nacional corresponde a 28 años, 04 meses y 17 días.

CONSIDERANDO

Que el porcentaje de la jubilación correspondió a sesenta y dos punto cinco por ciento (62,50%) deberán tomarse en cuenta los años de servicio prestados durante su reingreso a los efectos del recálculo del porcentaje de su jubilación, que actualmente equivale al setenta por ciento (70%).

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, establece que el monto de la jubilación será el resultado de multiplicar el salario base obtenido de la suma de los últimos doce (12) salarios mensuales (integrado por el salario básico, y las compensaciones por antigüedad y servicio eficiente) devengados por el trabajador o la trabajadora, por el porcentaje (%) que resulte de multiplicar los años de servicio por un coeficiente de dos y medio (2,5) el cual podrá ser hasta un máximo de ochenta por ciento (80%).

CONSIDERANDO

Que para el cálculo de las jubilaciones y pensiones se incorpora el concepto Otra Asignación 2, aprobado en Punto de Cuenta Interno Nº 332 de fecha 08 de Diciembre de 2008.

RESUELVE

PRIMERO: Ajustar la **JUBILACIÓN DE DERECHO,** a la ciudadana **MIROSLAVA ZURITA PIMENTEL,** titular de la cédula de identidad Nº **V- 3.808.831,** por la cantidad de **Diez Mil**

Cuatrocientos Treinta y Tres Bolívares con Cincuenta y Siete Céntimos (Bs. 10.433,57) mensuales, equivalente al setenta por ciento (70%) del salario promedio derivado de la suma de las remuneraciones percibidas durante los últimos doce (12) meses, correspondiente a **Catorce Mil Novecientos Cinco Bolívares con Diez Céntimos (Bs. 14.905,10),** con fundamento en los artículos 9, 10, 11 y 14 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, Decreto Presidencial N° 1.440 de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con el aparte único del artículo 13 Reforma Parcial del Reglamento de la Ley del Estatuto Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y los Municipios, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.618 de fecha 11 de enero 1999.

La erogación por el referido concepto se hará con cargo a la Acción Centralizada: 370003000, Acción Específica: 37003001, Partida Presupuestaria: 407.01.01.02 del Presupuesto de Gastos Vigente del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

SEGUNDO: La presente Resolución reconocerá a la beneficiaria, desde el **20 de marzo de 2015**. Notifíquese a la interesada de la presente decisión.

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS
Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO DE LA MINISTRA

DM N° 077
Caracas, 02 JUL 2015
204° / 156° / 16°

RESOLUCION

Por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, según consta en el Punto de Cuenta N° 021-15 de fecha 27 de febrero de 2015, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 236 numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de Servicio Exterior; la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, designada mediante Decreto N° 1.569 del 26 de diciembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el N° 40.569 de fecha 26 de diciembre de 2014, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 65 y 78, numerales 4 y 19 del Decreto N° 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con el artículo 51 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario.

RESUELVE

Designar al ciudadano **Elías Rafael Eljuri Abraham**, titular de la cédula de identidad **N° V.-742.990**, como Embajador Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), responsable de la Unidad Administradora **N° 45105**.

Se instruye a la Oficina de Recursos Humanos para que notifique a la parte interesada cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,

Delcy Eloína Rodríguez Gómez
Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 02 JUL 2015

205°, 155° y 16°

RESOLUCIÓN N° 010348

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 138 numeral 1 y 140 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

ÚNICO: Pasar a la situación de **RESERVA ACTIVA** (TIEMPO DE SERVICIO CUMPLIDO), a partir del 05 de julio de 2015, a la Almirante en Jefa **CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS, C.I. Nº 8.146.803.**

Comuníquese y publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 220
205° y 156°

Municipio Libertador, 8 de Mayo del Año 2015

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado MAIRENA DEL CARMEN NIEVES ARVELAIZ IPSA N: 107273 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **69**, TOMO **-82-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**. Derechos pagados **BS: 0,00** Según Planilla RM No. , Banco No. Por **BS: 0,00** La identificación se efectuó así: **MAIRENA DEL CARMEN NIEVES ARVELAIZ, C.I V-15.315.912**

Abogado Revisor: **LUZ MARINA GRATEROL HERNANDEZ**

Registradora Mercantil Primera Auxiliar (E)
FDO: Abogada EVELISSE MARIA ALVAREZ BERBESI

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA CANTV, C.A
Número de expediente **405**
DIV

PRIMERO

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

405

Yo, **MAIRENA NIEVES ARVELAIZ**, venezolana, mayor de edad, de profesión abogado, titular de la cédula de identidad Nº 15.315.912, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), constituida como Sociedad Mercantil, domiciliada en Caracas, inscrita en el Registro Mercantil que lleva el Juzgado de Comercio del Distrito Federal el día 20 de junio de 1930, bajo el N° 387, Tomo 2, cuya última reforma estatutaria quedó inscrita en el mismo Registro Mercantil el día 16 de junio de 2008, bajo el N° 70, Tomo 67 A-PRO, y cuyo nombramiento fue inscrito ante ese Registro Mercantil en fecha 28 de septiembre de 2007, bajo el N° 21, Tomo 153-A-PRO. **CERTIFICO:** Que el Acta que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original, y que copiada a la letra es del tenor siguiente:

"ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA (CANTV). CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2015"

*En el día de hoy, 13 de marzo de 2015, a las 9:00 a.m., se reunieron en el Auditorio de CANTV, Planta Baja, Edificio NEA, Av. Libertador, en la ciudad de Caracas, a fin de celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, "C.A.N.T.V.", los siguientes accionistas: **por las Acciones Clase "B"**, propiedad del FONDO AUTÓNOMO PARA PROYECTOS CON FINES SOCIALES DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES), titular de 51.899.999 de Acciones, participó el ciudadano **Iliana Ruzza,** titular de la cédula de identidad N° 14.310.920, y por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, titular de 664.540.109 acciones, participó la ciudadana **Marycel Pacheco,** titular de la cédula de identidad N° 17.439.963; **por las Acciones Clase "C",** autorizadas por los Bancos Fiduciarios las siguientes personas: por el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), el ciudadano Wendy Hernández, titular de la cédula de identidad Nº 13.458.228, representando 3.149.169 Acciones; por Banco Occidental de Descuento - BOD, Indira Estrada, titular de la cédula de identidad N° 10.509.129, representando 93.811 acciones, por Banesco, Marianna Ramos, titular de la cédula de identidad N° 6.270.555, representando 3.909.273 Acciones; por el Banco Provincial, Ynes Luccioti, titular de la cédula de identidad Nº 6.310.284, representando 41.022 Acciones; por las Acciones Clase "D", se encuentran presentes las siguientes personas: por Banesco, Marianna Ramos, titular de la cédula de identidad N° 6.270.555, representando 14.833 Acciones; por Citibank N.A., Jefferson Ferrer, titular de la cédula de identidad Nº 12.500.968 representando 131.105 Acciones clase "D" de los accionistas: Mellon Bank, Philips Electronics North American, Pershing Llc.; UBS London Branch; Citibank International PLC; KredietBank N.V.; Goldman Sachs And Co.; JP Morgan Chase Bank NA; New York State Common Retirement FD; State St. Bank and Trust Company; Oregon Public. Emp. Retirement System; Unclaimed Items Account; Bear Stearns Securities Corp.; Venezuela MSCI EMG MKTS Index; Global Investment Fund; y los titulares de Acciones Clase "C" y Clase "D" presentes o representados, los cuales se encuentran identificados en el listado que se acompaña marcado como "Anexo 1", que forma parte integrante de esta acta. La totalidad de acciones presentes que representan el quórum para la Asamblea es de 726.829.156 Acciones (92,338%). Los representantes de las acciones anteriormente señaladas, actuaron en este acto debidamente autorizados mediante cartas poder, las cuales se anexan.*

Se encontraban también presentes en la Asamblea el Ing. Manuel Fernández, titular de la cédula de identidad No. 6.873.122, Presidente de CANTV, quien presidió la Asamblea de Accionistas, y la Abog. Mairena Nieves Arvelaiz, titular de la cédula de identidad No. 15.315.912, Secretaria de la Junta Directiva y en vista de estar presente y representada la mayoría del capital social de la Empresa requerida para el quórum, se declaró válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de Accionistas de CANTV, dándoles la bienvenida a los accionistas presentes.

Seguidamente la Secretaria de la Junta procedió a dar lectura a la Convocatoria cursada al efecto, la cual es del tenor siguiente:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de CANTV que se celebrará el día 13 de marzo de 2014, a las 9:00 a.m., en el Teatro CANTV, Planta Baja, Edificio NEA, Avenida Libertador, Caracas. Serán tratados los siguientes puntos:

1. *Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Movimiento de Cuentas del Patrimonio, Estado de Movimiento del efectivo al cierre del año 2014, con vista del Informe de los Comisarios.*
2. *Consideración del Decreto de Dividendo Ordinario.*
3. *Nombramiento de la Junta Directiva de la Cantv para el periodo 2015-2016.*
4. *Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2015.*
5. *Designación de los Comisarios Principales y Suplentes de la Compañía y fijación de su remuneración para el ejercicio económico 2015.*

Nota:

- *El Accionista que no pueda o no desee asistir personalmente a la mencionada Asamblea, podrá hacerse representar por Carta-Poder, mediante la cual designe a la persona que lo representará en la Asamblea de Accionistas. El modelo de esta Carta-Poder se encontrará en la oficina de la Secretaría de la Junta Directiva, una vez otorgado deberá ser consignado con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la Asamblea por ante la misma oficina.*
- *Se hace del conocimiento de los accionistas de la Compañía que el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Movimiento de Cuentas del Patrimonio, Estado de Movimiento del Efectivo que presenta la Junta Directiva, sobre la administración de la empresa durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, con vista del informe de los Comisarios, estarán a disposición de los accionistas a partir del día 26 de febrero de 2015, en las oficinas de la Secretaría de la Junta Directiva de la Compañía, ubicada en la Avenida Libertador, Edificio NEA, piso 1, ala norte.*

Caracas, 26 de febrero de 2015
La Junta Directiva

*A continuación, el Presidente de la Empresa, presentó el **primer punto** señalado en la Convocatoria "**Consideración, aprobación o modificación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Movimiento de Cuentas del Patrimonio, Estado de Movimiento del Efectivo que presenta la Junta Directiva, sobre la administración de la empresa durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, con vista del informe de los Comisarios**"*

A tales efectos, presentó el Informe Anual, el Balance General, el Informe que los Comisarios Lic. Henry Galviz, Lic. Juan Carlos Cavalieri y Lic. Sandra Barreto dirigen a la Asamblea, donde informan que examinaron el balance general consolidado al 31-12-2014, y los estados consolidados conexos de resultados de movimiento de cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo al dictamen presentado por los Auditores Externos de la Compañía, la firma Lara, Marambio & Asociados, (Deloitte), quienes señalan que los estados financieros consólidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la Cantv y Filiales a la citada fecha.

Acto seguido, mostraron los logros operativos de la empresa, sometiendo a consideración de la Asamblea el Informe Anual a los Accionistas, los Resultados Financieros, incluyendo los Estados Financieros Consolidados que presenta la Junta Directiva sobre la administración de la Empresa durante el ejercicio económico finalizado el 31-12- 2014.

Una vez sometido a votación, la Asamblea declaró aprobado el Balance General y el Informe que presenta la Junta Directiva a la Asamblea sobre su gestión acordando anexar a la presente Acta, como parte integrante de la misma, los siguientes documentos: el Informe Anual, los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Comisarios y de los Auditores Externos.

*Seguidamente, se sometió a la consideración de la Asamblea, el **segundo punto** de la Convocatoria: "**Consideración del Decreto de Dividendo Ordinario**", para lo cual fue leída la propuesta que presenta la Junta Directiva de la Empresa a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en artículos 20, literal c) y 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía: "Pago de un Dividendo*

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

Ordinario de BsF. 2,794925461 por cada acción, con cargo a las utilidades correspondiente al 31 de diciembre de 2014, a los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas el 23/03/2015, a ser cancelado en efectivo, a través de un pago único el 30/03/2015"

Acto seguido, fue sometido a votación el segundo punto de la Convocatoria, quedando aprobado por la mayoría de los accionistas presentes en la Asamblea, el pago de un Dividendo Ordinario de BsF. 2,794925461 por cada acción totalizando la cantidad de BsF. 2.200.000.000, con cargo a las utilidades correspondiente al 31 de diciembre de 2014, a los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas el 23/03/2015, a ser cancelado en efectivo a través de un pago único el 30/03/2015.

A continuación, el Presidente de la Empresa, sometió a la consideración de los accionistas el **tercer punto** en el orden del día, **"Nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva para el período 2015-2016"**. En relación a las Acciones Clase "C", la Secretaria de la Junta Directiva, Mairena Nieves Arvelaiz, informó que reposa en la Secretaría de la Junta Directiva comunicación que remitiera a la Asamblea de Accionistas, la "Comisión Rectora del Proceso de Selección de los Directores Representantes de las Acciones Clase "C" ante la Junta Directiva para el período 2015-2016", donde postulan, de acuerdo a los resultados electorales del proceso celebrado el 06 de marzo de 2015, al ciudadano **Ulises Fernández**, titular de la cédula de identidad N° 8.316.287, como **Director Principal**, y al ciudadano **José Luis Pinto**, titular de la cédula de identidad N° 9.618.677, como **Director Suplente**. Asimismo, se resaltó que el nombramiento de estos Directores representantes de los accionistas clase "C", tendrá vigencia por el período de un año, contados a partir de este momento, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

En cuanto a los Directores postulados por los Accionistas Clase "B", la ciudadana Marycel Pacheco, presentó las postulaciones que efectuó la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para la designación del Ing. Manuel Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.873.122, como Presidente de Cantv, y al Lic. Jorge Arreaza como su Director Suplente.

Seguidamente, presentó las postulaciones que efectúa la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para las siguientes designaciones de los Miembros de la Junta Directiva:

Por el área de Ciencia y Tecnología:
Director Principal: Dr. Carlos Figueira, y como **Director Suplente** al Dr. Jorge Rodríguez.

Por el área de Telecomunicaciones:
Directores Principales: Lic. Simón Zerpa e Ing. Jesús Mago, y como sus **Directores Suplentes** al Ing. Adriana Hidalgo y al Ing. Antonio Acosta, respectivamente.

Por el área de Industrias:
Directora Principal: Abog. Pablo Pinto, y como su **Director Suplente** al Ing. Angelo Bitorzoli.

Por el área de Seguridad y Defensa:
Director Principal: G/D. Raúl Rosales, y como **Director Suplente** al G/B. Pedro Álvarez.

Por el área de Energía y Petróleo:
Directora Principal: Ing. Aracelis Suéz, y como **Directora Suplente** a la Lic. Carmen Rodríguez.

Por el área de Finanzas:
Directora Principal: Ramón Bravo Valverde, y como su **Director Suplente** al Lic. Henry Galviz

Seguidamente, se informó que las nuevas designaciones entrarán en vigencia a partir de la presente fecha, 13 de marzo de 2015.

Sometido a votación este punto, la Asamblea de Accionistas aprobó las propuestas efectuadas por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, quedando integrada la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), a partir del 13 de marzo del 2015, por las siguientes personas:

PRESIDENTE	**DIRECTOR SUPLENTE**
Ing. Manuel Fernández	Lic. Jorge Arreaza
DIRECTORES PRINCIPALES	**DIRECTORES SUPLENTES**
Dr. Carlos Figueira	Dr. Jorge Rodríguez
Lic. Simón Zerpa	Ing. Adriana Hidalgo
Ing. Jesús Mago	Ing. Antonio Acosta
Abog. Pablo Pinto	Ing. Angelo Bitorzoli
G/D. Raúl Rosales Almao	G/B. Pedro Álvarez
Lic. Ramón Bravo Valverde	Lic. Henry Galviz
Ing. Aracelis Suéz	Lic. Carmen Rodríguez
Abog. Ulises Fernández	Abog. José Luis Pinto

A continuación, el Presidente de la Compañía pasó a presentar el **cuarto punto** de la Convocatoria: **"Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2015"**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, literal f) de los Estatutos Sociales de la Empresa y a la recomendación de la Junta Directiva, se propuso ratificar a la firma Lara, Marambio & Asociados (Deloitte), como Auditores Externos de la CANTV para el ejercicio económico 2015.

Seguidamente, se sometió a votación el cuarto punto de la Asamblea, acordándose aprobar la designación de la Firma Lara, Marambio & Asociados (Deloitte), como Auditores Externos de Cantv, previo cumplimiento de los trámites previstos en el "Instructivo Presidencial para la Eliminación de los Gastos Suntuarios o Superfluos en el Sector Público Nacional".

Para finalizar el Ing. Manuel Fernández sometió a la consideración de la Asamblea el **quinto y último punto** de la Convocatoria: **"Designación de los Comisarios Principales y Suplentes de la Compañía, y fijación de su remuneración, para el ejercicio económico 2015"**, en tal sentido propuso la designación de los Comisarios Principales: José Luis Linares y Carmen Cañizalez, así como sus Comisarios Suplentes: José Luis Narvaez y Damián González, quienes durarán un (1) año en sus funciones, contados a partir de la presente fecha. Por otra parte, se aprobó el monto de la remuneración anual de **Quince Mil Seiscientos Bolívares Fuertes (Bs.F. 15.600,00)**, por la revisión de los estados financieros al cierre del ejercicio, y **Mil Ochocientos Bolívares Fuertes (Bs.F. 1.800,00)** por cada una de las revisiones de los estados financieros trimestrales.

Una vez sometido a votación el referido punto, la Asamblea de Accionistas aceptó la propuesta de la remuneración, y acordó designar como Comisarios para el ejercicio económico 2015 a las siguientes personas:

Comisario Principal	**Comisarios Suplentes**
José Luis Linares	José Luis Narvaez
Carmen Cañizalez	Damián González

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, autorizando a Mairena Nieves Arvelaiz, Secretaria de la Junta Directiva, para solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil y efectuar la publicación correspondiente.

Se levanta la presente Acta que, en señal de conformidad, suscriben los asistentes".

(Fdo) Manuel Fernández, Presidente de CANTV; (Fdo.) Marycel Pacheco, Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; (Fdo.) Ynes Lucciotti, Banco Provincial; (Fdo) Iliana Ruzza, BANDES; (Fdo.) Indira Estrada, BOD; (Fdo.) Marianna Ramos, Banesco; (Fdo.) Jefferson Ferrer, Citibank; (Fdo. Wendy

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

Hernández, BANCOEX; (Fdo) Juan Carlos Cavalieri, Comisario Cantv (Fdo) Mairena Nieves Arvelaiz, Secretaria de la Junta Directiva de Cantv.

Certificación que se expide en Caracas, a la fecha de su presentación.

Mairena Nieves Arvelaiz
Secretaria de la Junta Directiva de Cantv

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 03 de julio de 2015
205°, 156° y 16°

RESOLUCIÓN N° 322

El Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, designado mediante Decreto Nº 1.703 de fecha 07 de abril de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634 de fecha 07 de abril de 2015, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el único aparte del artículo 12 del Decreto No. 1.289 de fecha 02 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.510 de esa misma fecha, mediante el cual se dictó el Instructivo que establece las Normas que Regulan los Requisitos y Trámites para la Jubilación Especial de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional de los Estados y de los Municipios, y para los Obreros y Obreras al Servicio de la Administración Pública Nacional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 65 y 78 numerales 9 y 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública,

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de octubre de 2014, mediante planilla FP-026 el ciudadano Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, actuando según Decreto N° 9.401 de fecha 08 de marzo de 2013 y en ejercicio de la delegación conferida en el Decreto N° 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013 en su artículo 1, numeral 10, ambos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013, aprobó la Jubilación Especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública, Nacional Estadal y Municipal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar el beneficio de **JUBILACIÓN ESPECIAL** a la ciudadana **MÓNICA TIBISAY LÓPEZ DE GUTIERREZ**, titular de la cédula de identidad **N° V.-6.308.402**, quien cuenta con cuarenta y ocho (48) años de edad y veintiún (21) años y siete (7) meses al Servicio de la Administración Pública, quien se ha desempeñado en su último cargo como **COORDINADORA COMERCIAL I** en la empresa **C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL, C.A.)**, adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.

SEGUNDO: El monto de la **JUBILACIÓN ESPECIAL** es por la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 4.123,30)** mensuales, equivalente al 52,5% del sueldo promedio de los últimos doce (12) meses en servicio activo y visto que la jubilación otorgada bajo el Sistema de Seguridad Social no podrá ser inferior al salario mínimo urbano y el monto aprobado por el Ejecutivo Nacional es inferior, se resuelve ajustarlo al salario mínimo vigente y homologarlo en cada reajuste que realice el ejecutivo nacional, en virtud a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Presidencial N° 1.440, de fecha 17 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.156, de fecha 19 de noviembre de 2014.

TERCERO: La Oficina de Gestión Humana de la empresa **C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL C.A.)**, queda encargada de ejecutar la presente Resolución. En consecuencia, se autoriza a tramitar lo conducente a los efectos del cálculo y posterior pago de los pasivos laborales que le corresponden a la citada trabajadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores y el artículo 92 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CUARTO: La Oficina Gestión Humana de la empresa **C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL, C.A.)**, efectuará la notificación correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

GUILLERMO RAFAEL BARRETO ESPAL
Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas
Decreto N° 1.703 de fecha 7 de abril de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.634 de la misma fecha.

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 09 JUL 2015 205° 156° y 16° N° 090

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, designado mediante Decreto N° 1.213, de fecha 02-09-2.014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.489, de fecha 03-09-2.014, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 1, 2, 19 y 27 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.147, de fecha 17-11-2.014, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Decreto N° 1.612, sobre Organización General de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N°6.173, de fecha 18-02-2.015, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5, y los artículos 19 y 20, numeral 6, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06-09-2.002, y las previsiones del artículo 45 del Decreto N° 1.615, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.174, de fecha 20-02-2.015, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al ciudadano **SANTIAGO PÉREZ BELEÑO**, titular de la cédula de identidad N° **V-10.684.313**, como Director General de la Oficina de Gestión Humana.

Artículo 2. Autorizar a la ciudadano **SANTIAGO PÉREZ BELEÑO**, el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública, a la Oficina de Gestión Humana.

Artículo 3. Delegar en el ciudadano **SANTIAGO PÉREZ BELEÑO**, las atribuciones señaladas a continuación.

1. Aprobar las Providencias Administrativas para el otorgamiento y revocatoria de licencias sindicales a los funcionarios públicos y trabajadores adscritos a este órgano;
2. Aceptar las renuncias de los funcionarios y trabajadores de este órgano, exceptuando las presentadas por los Directores Generales, Directores de Línea, Coordinadores y Asistentes;
3. Ordenar los compromisos que serán imputados en el ejercicio fiscal al presupuesto de la Oficina de Gestión Humana;
4. Tramitar las nóminas y demás instrumentos de pago de los funcionarios y trabajadores de este órgano;
5. Ordenar el pago correspondiente a los beneficios laborales;
6. Firmas las cuentas para el otorgamiento de los beneficios de jubilación reglamentaria, pensiones de supervivencia e invalidez, así como los ajustes que requieran estos beneficios;
7. Aprobar las pasantías no remuneradas que sean requeridas por los estudiantes de educación media y superior;
8. Aprobar, autorizar y suscribir los contratos de prestación de servicio o de trabajo con profesionales y técnicos;
9. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de gasto de personal, controlar y ejecutar presupuestariamente el mismo en todo lo concerniente a la gestión humana;
10. Notificar los actos administrativos de carácter particular, debidamente aprobados por el Ciudadano Ministro y referidos a gestión humana.
11. La suscripción de circulares, comunicaciones y avisos oficiales emanados de la Oficina de Gestión Humana.
12. La suscripción de oficios de respuesta a funcionarios subalternos, administrativos, judiciales o municipales de los Estados y Distrito Capital, relacionados con la Oficina de Gestión Humana.
13. La suscripción de la correspondencia postal, telegráfica, radiotelegráfica o de cualquier otra naturaleza en respuesta a solicitudes dirigidas a la Oficina de Gestión Humana.
14. La certificación de las copias de oficios, memoranda, circulares y cualquier otro documento que repose en los archivos de la Oficina de Gestión Humana.

Artículo 4. La presente Resolución entra en vigencia a partir del día 01-07-2.015.

Publíquese y cúmplase.

Por el Ejecutivo Nacional,

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA
Decreto Presidencial N° 1.213 de fecha 02-09-2014
Gaceta Oficial N° 40.489, de fecha 03-09-2014

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 967**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **ABNER ELIEL SEDANO MONTESUMA,** titular de la cédula de identidad N° 17.197.622, **JEFE DE LA UNIDAD DE MENSAJERÍA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se viene desempeñando como Técnico de Seguridad y Resguardo II, en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese,

LUISA ORTEGA DIAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1009**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **LUIS DANIEL VALENTE GALLARDO,** titular de la cédula de identidad Nº 13.292.965, como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA** en la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se viene desempeñando como Arquitecto II en la citada División.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese,

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 1010**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Ingeniero **LACEY YULIET CAPACHO TRUJILLO,** titular de la cédula de identidad Nº 19.228.816, como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y, ANÁLISIS Y CONTROL DE COSTOS** en la Coordinación de Ejecución y Seguimiento de Obras de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Ingeniero Civil I en la citada División.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 30 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 1011**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **BELKIS ALEJANDRA RAMOS ESCALONA,** titular de la cédula de identidad N° 14.898.620, **JEFE DE DIVISIÓN** de la **Unidad de Atención a la Víctima,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía Superior.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 969**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Ingeniera **LUISA ÁNGELA LAZCANO MILLÁN,** titular de la cédula de identidad Nº 18.466.456, **INGENIERO CIVIL II** en la División de Administración de Obras y, Análisis y Control de Costos de la Coordinación de Ejecución y Seguimiento de Obras de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 970**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **IVÁN ANDRÉS ALVARADO MORENO,** titular de la cédula de identidad Nº 16.301.552, **ARQUITECTO I** en la División de Arquitectura de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 974**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Arquitecto **DENIS JESÚS CUAURO VILLARROEL,** titular de la cédula de identidad N° 13.030.029, **ARQUITECTO I** en la División de Arquitectura de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 949**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Médico Cirujano **YESSICA AURORA BETANCOURT FERNÁNDEZ,** titular de la cédula de identidad N° 18.296.732, **ESPECIALISTA ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 950**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **GISELA PEROZA VÁSQUEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 14.501.846, **ESPECIALISTA ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 975**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **JOSÉ ANTONIO GAVIDIA TORRES,** titular de la cédula de identidad N° 17.204.927, **AGENTE DE PROTECCIÓN** en la Dirección de Seguridad Integral, adscrita a la Vicefiscalía, cargo vacante y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 977**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Técnico Superior Universitario **RAÚL DANIEL BUSTILLOS ANDRADE,** titular de la cédula de identidad N° 20.870.506, **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN** en el Departamento de Mobiliario y Mudanzas de la División de Arquitectura de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Infraestructura y Edificación, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 889**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **RAMÓN EDUARDO TORREALBA TIRADO,** titular de la cédula de identidad Nº 19.262.932, **TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO I** en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto, cargo creado y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 19 de junio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 934**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **EDGAR ALBERTO VILLAFRANCA MAESTRE,** titular de la cédula de identidad Nº 10.869.577, **COORDINADOR DE VEHÍCULOS,** en la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Octogésima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 962**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **MARCJHA ALEANE CASTRO RAMÍREZ,** titular de la cédula de identidad N° 17.146.939, **COORDINADORA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISCAL ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas, y sede en el Palacio de Justicia de esta ciudad. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Provisorio en la Sala para Coordinar las Actuaciones de las Fiscalías con competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral, adscrita a la citada Fiscalía Superior.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 971**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Licenciado **WILMER HUMBERTO RUMBO PICHARDO,** titular de la cédula de identidad Nº 12.526.223, **COORDINADOR DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES,** adscrito a la Dirección de Relaciones Institucionales de este Despacho, cargo vacante y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCION **N° 997**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Licenciado **AVILIO EZEQUIEL GONZÁLEZ TINEO,** titular de la cédula de identidad N° 4.510.208, **COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO "RAFAEL ARVELO TORREALBA"**, adscrito a la Vicefiscalía, cargo vacante y, de libre nombramiento y remoción de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

Igualmente, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, delego en el nombrado ciudadano la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 01 de julio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1013**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **ORLANDO RAFAEL HERNÁNDEZ LUCERO,** titular de la cédula de identidad Nº 12.764.772, **COCINERO I**, adscrito a la Dirección del Despacho de la Fiscal General de la República, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 02 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 05 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 868**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **FATIMA JENIREÉ DA SILVA GONCALVES,** titular de la cédula de identidad N° 19.003.448, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Cagua. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Trigésima Segunda del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 893**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO A** a la ciudadana **KIMBERLIN YULIAN MORENO APOLINAR**, titular de la cédula de identidad N° 18.954.830, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS MENOS GRAVES** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 894**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **ANDREINA VANESSA ROJAS YNFANTE,** titular de la cédula de identidad Nº 18.817.892, en la Coordinación de Delitos Menos Graves de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 897**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **JAIMAR ALEXANDRA PÉREZ PACHECO,** titular de la cédula de identidad N° 19.429.605, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 898**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **JOSELIN STEFANI RAMÍREZ OBREGÓN,** titular de la cédula de identidad N° 19.294.011, en la **FISCALÍA MUNICIPAL PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con competencia territorial en el Municipio Sucre y sede en la ciudad de Cagua, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial. La referida ciudadana se viene desempeñando como Secretaria I en la Fiscalía Décima Novena del Ministerio Público de la mencionada entidad.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 899**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** al ciudadano **PEDRO EMILIO GODOY MORALES,** titular de la cédula de identidad N° 15.826.994, en la Dirección Contra la Corrupción, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, cargo vacante.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 931**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **YOLBERTH ORLANDO MORA COLMENAREZ,** titular de la cédula de identidad Nº 21.505.933, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Vigésima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PUBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 932**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **ROSSIEL HILDEMAR ZABALA PETIT,** titular de la cédula de identidad N° 19.011.334, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS GRAVES Y CONTRA LA PROPIEDAD** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 933**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO B** a la ciudadana **MIGNEIL YUANEZÉ PÉREZ DÍAZ,** titular de la cédula de identidad N° 19.721.999, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS GRAVES Y CONTRA LA PROPIEDAD** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 935**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** a la ciudadana **MARLENE ISABEL RÍSQUEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 6.073.818, en la Coordinación de Vehículos de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente Instructor en la Fiscalía Octogésima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 936**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **VIVIANA NÚÑEZ QUINTERO,** titular de la cédula de identidad N° 19.136.435, en la **UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay, cargo vacante.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 939**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **RAYLITZA GABRIELA RODRÍGUEZ PÉREZ,** titular de la cédula de identidad N° 19.821.040, en la Coordinación de Delitos Contra las Personas de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 940**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **CRISMARY GERALDIN MORA,** titular de la cédula de identidad Nº 19.399.107, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Coordinación de Vehículos de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 941**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II** a la ciudadana **ALBANI ESMERALDA ROJAS CASTRO,** titular de la cédula de identidad Nº 19.293.563, en la Coordinación de Delitos Contra las Personas de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 942**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **DEYINETH MILER,** titular de la cédula de identidad Nº 19.508.624, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente Administrativo I en la Fiscalía Municipal Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 952**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **EDANAY CAROLINA DURÁN SUÁREZ,** titular de la cédula de identidad Nº 19.873.672, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Coordinación de Vehículos de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Secretaria I en la Dirección de Planificación de este Despacho.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 953**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II** al ciudadano **ISNAL ARMANDO GUÉDEZ LÓPEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 16.271.691, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. El referido ciudadano se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Centésima Trigésima Sexta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 954**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **MARÍA EUGENIA VILLALOBOS PÉREZ,** titular de la cédula de identidad N° 14.071.225, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **DIRECCIÓN DE FISCALÍAS SUPERIORES,** adscrita a la Vicefiscalía, cargo vacante.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 964**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** al ciudadano **RONALD MARTÍN LORO HIDALGO,** titular de la cédula de identidad N° 29.802.268, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. El referido ciudadano se viene desempeñando como Abogado Adjunto C en la Fiscalía Sexagésima del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 966**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO IV** al ciudadano **WERTHER ANTONIO BLANCO BRITO,** titular de la cédula de identidad N° 17.125.705, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. El referido ciudadano se viene desempeñando como Abogado Adjunto III en la citada Dirección de Delitos Comunes.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 976**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **CARMEN ESTHER JIMÉNEZ RAMÍREZ,** titular de la cédula de identidad N° 20.416.858, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 986**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ANDREA ALEJANDRA SCOTT HERNÁNDEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 20.185.780, **ABOGADO ADJUNTO I** en la División de Control y Auditoría de Gestión de la Dirección de Auditoría Interna de este Despacho, cargo vacante.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 987**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **ANDRY ALEJANDRO GONZÁLEZ PARRA,** titular de la cédula de identidad Nº 20.794.436, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Coordinación de Delitos Graves y Contra la Propiedad de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. El referido ciudadano se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales I en la Fiscalía Vigésima Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 989**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II** a la ciudadana **MARIAGABRIELA MONTERO TOVAR,** titular de la cédula de identidad N° 17.961.689, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS GRAVES Y CONTRA LA PROPIEDAD** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la citada Dirección de Delitos Comunes.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 991**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** a la ciudadana **MARIANNA MARTINS SANTOS,** titular de la cédula de identidad N° 17.907.306, en la **COORDINACIÓN DE DELITOS GRAVES Y CONTRA LA PROPIEDAD** de la Dirección de Delitos Comunes, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía Septuagésima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 992**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **GRACE CAROLINA ALONZO SEIJAS,** titular de la cédula de identidad N° 11.119.638, **ABOGADO ADJUNTO I** en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en San Juan de Los Morros. La referida ciudadana se viene desempeñando como Jefe de División en la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1007**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ADRIANA ALICIA BECERRA ÁLVAREZ,** titular de la cédula de identidad N° 19.312.732, **ABOGADO ADJUNTO III** en la Oficina de Inspección y Disciplina del estado Zulia, adscrita a la Dirección de Inspección y Disciplina de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la Unidad de Atención a la Víctima, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial de la citada entidad.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF:J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 30 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1012**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **SUHAIRIS DUBRASKA MARÍN RODRÍGUEZ,** titular de la cédula de identidad N° 16.549.526, **ABOGADO ADJUNTO IV** en la **OFICINA DE INSPECCIÓN Y DISCIPLINA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, adscrita a la Dirección de Inspección y Disciplina de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 16 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 909**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **GIUSEPPE NOÉ MUÑOZ,** titular de la cédula de identidad N° 20.698.940, en la **SALA DE FLAGRANCIA,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 17 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 913**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JOSÉ GREGORIO MARCANO HERNÁNDEZ,** titular de la cédula de identidad N° 18.440.718, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Abogado Adjunto III en la Dirección de Inspección y Disciplina, adscrita a la Vicefiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 17 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 914**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **VIRGINIA YSABEL ARAY,** titular de la cédula de identidad N° 13.544.729, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Delta Amacuro, con sede en Tucupita y competencia en materia de Defensa Ambiental, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 17 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 915**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **KEVIN XAVIER OROZCO OLIVERO,** titular de la cédula de identidad N° 19.055.931, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Delta Amacuro, con sede en Tucupita y competencia en materia de Defensa Ambiental, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 918**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **GRECIA DANIELA GONZÁLEZ MÉNDEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 18.054.983, en la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe y competencia en materia de Protección de Derechos Fundamentales y Ejecución de la Sentencia, cargo vacante.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 919**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **SCARLET DAFNET LUGO BELLORÍN,** titular de la cédula de identidad Nº 19.352.845, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas, con sede en Puerto Ayacucho y competencia plena, cargo vacante.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 920**
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARIANA DEL CARMEN FRANCO ARMADA,** titular de la cédula de identidad Nº 15.812.774, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en Calabozo y competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 922**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **BERTHA EDILIA HERRERA GALLARDO,** titular de la cédula de identidad N° 10.921.488, en la **UNIDAD DE DEPURACIÓN INMEDIATA DE CASOS**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas, con sede en Puerto Ayacucho, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto I en la Oficina de Atención al Ciudadano, adscrita a la citada Fiscalía Superior.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 923**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JOCSAN DANIEL DELGADO ARDILA,** titular de la cédula de identidad N° 17.107.782, en la **FISCALÍA DÉCIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, con sede en San Cristóbal y competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales I en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 924**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **YESLYMAR ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ,** titular de la cédula de identidad N° 18.919.746, en la **FISCALÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, con sede en Maracaibo y competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente Administrativo I en la Fiscalía Décima Octava del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 925**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARÍA CAROLINA CEDEÑO GABANTE,** titular de la cédula de identidad N° 9.480.274, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 926**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **DESIRET MARGARITA DÍAZ GIL,** titular de la cédula de identidad N° 12.030.191, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia y competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Vigésima Segunda del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 927**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **VIOLETA CASTILLO LÓPEZ,** titular de la cédula de identidad N° 18.459.069, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 928**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **SARA JOSEYRA DEL MILAGRO UTRERA OVALLES,** titular de la cédula de identidad N° 18.617.631, en la **FISCALÍA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en Calabozo y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 947**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **JENIREÉ JOSEFINA GUERRERO TORREALBA,** titular de la cédula de identidad Nº 19.391.807, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la Unidad de Atención a la Víctima, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 943**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **DABELGLIS DELVALLE SILVA CEDEÑO,** titular de la cédula de identidad N° 15.510.206, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **N° 944**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **DINORA JOSELIN BUSTAMANTE PUERTA,** titular de la cédula de identidad N° 10.002.096, en la **FISCALÍA OCTOGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Centésima Quincuagésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 946**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **CARLOS WILFREDO CARABIA SILVA,** titular de la cédula de identidad Nº 14.564.022, en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Indígena y sede en el Área Metropolitana de Caracas, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 22 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 945**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar con el cargo a la ciudadana **MARÍA YASMÍN VÁSQUEZ GARCÍA,** titular de la cédula de identidad Nº 12.764.636, quien se viene desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO IV** en la Dirección de Delitos Comunes; a la Coordinación de Vehículos de la citada Dirección, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 965**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Publico y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar con el cargo a la ciudadana **ZENAHIR ZORAYA APONCIO PÉREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 16.732.289, quien se viene desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO III** en la Dirección de Delitos Comunes; a la **COORDINACIÓN DE DELITOS MENOS GRAVES** de la citada Dirección, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

[redacted]

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 968**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar con el cargo a la ciudadana **YUSMARY TERESA PEÑA PARRA,** titular de la cédula de identidad Nº 17.158.669, quien se viene desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO II** en la Dirección de Delitos Comunes; a la Coordinación de Delitos Menos Graves de la citada Dirección, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 972**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar con el cargo a la ciudadana Abogada **EVANS ROSA COLINA AZOCAR,** titular de la cédula de identidad Nº 5.390.812, quien se viene desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO III** en la Dirección de Delitos Comunes; a la **COORDINACIÓN DE DELITOS MENOS GRAVES,** de la citada Dirección, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCIÓN **Nº 973**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JORGE LUIS LIMA MENDOZA,** titular de la cédula de identidad Nº 16.460.730, quien se viene desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO A** en la Dirección de Delitos Comunes; a la **COORDINACIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS,** de la citada Dirección, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, a partir del 01 de julio de 2015.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCION **N° 988**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JOSÉ RICARDO DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° 10.622.410, quien se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas; como **FISCAL AUXILIAR SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN** en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Barinas, cargo creado, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF.J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°

RESOLUCION **N° 1005**

LUISA ORTEGA DIAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ELBA ELENA BOADA REGALADO**, titular de la cédula de identidad N° 10.816.032, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Cuadragésima Novena del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Area Metropolitana de Caracas; a la **SALA PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES DE LAS FISCALÍAS CON COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS FASES INTERMEDIA Y DE JUICIO ORAL,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo creado, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLII – MES IX **Número 40.699**

Caracas, jueves 9 de julio de 2015

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 24 Págs. costo equivalente a 10,05 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES
(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1006**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **RONNIE ALEXANDER OSORIO HERNÁNDEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 11.912.811, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Nonagésima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **SALA PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES DE LAS FISCALÍAS CON COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS FASES INTERMEDIA Y DE JUICIO ORAL,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo creado, a partir del 01-07-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.
RIF: J-00178041-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 29 de junio de 2015
Años 205° y 156°
RESOLUCIÓN **Nº 1008**

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ELAINE BEATRIZ DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 13.005.362, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Quincuagésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia; a la **SALA PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES DE LAS FISCALÍAS CON COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS FASES INTERMEDIA Y DE JUICIO ORAL**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República